

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2023-2024**

DEPARTAMENTO	Física de la Materia Condensada
ÁREA	Física de la Materia Condensada

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Con contenidos en Física, Química, Ingeniería, Matemáticas	Con contenidos en Física de la Materia Condensada
1.2	Máster Oficial	Con contenidos en Física, Química, Ingeniería, Matemáticas	Con contenidos en Física de la Materia Condensada
1.3	Licenciatura o Grado	Química, Ingeniería, Matemáticas	Física

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Química, Ingeniería, Matemáticas	Física
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Química, Ingeniería, Matemáticas	Física

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Libros de otro contenido relacionado con las Ciencias Experimentales y Tecnología	Libros de Física y Ciencias de los Materiales
3.2	Artículo en revistas	Trabajos publicados en revistas indexadas de otras categorías relacionadas con las Ciencias Experimentales y Tecnología	Trabajos publicados en revistas indexadas de las categorías de Física y Ciencias de los Materiales
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Capítulos de libros de otro contenido relacionado con las Ciencias Experimentales y Tecnología	Capítulos de libros de Física y Ciencias de los Materiales

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OSOH53NE37NFL3RNR4QT6OI	Fecha	10/05/2023 11:29:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ROCIO MILAGROS LITRAN RAMOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OSOH53NE37NFL3RNR4QT6OI	Página	1/2



BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Química, Ingeniería, Matemáticas	Física, Ciencia y Tecnología de los Materiales
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Química, Ingeniería, Matemáticas	Física, Ciencia y Tecnología de los Materiales

MOTIVACIÓN: Tener la formación suficiente en los conceptos físicos para abordar los encargos docentes del Departamento en los Grados de la Universidad de Cádiz.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 03-05-2023

Fdo. Dña.: Rocío Litrán Ramos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OSOH53NE37NFL3RNR4QT6OI	Fecha	10/05/2023 11:29:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ROCIO MILAGROS LITRAN RAMOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OSOH53NE37NFL3RNR4QT6OI	Página	2/2



ROCÍO LITRÁN RAMOS, Secretaria del Departamento de Física de la Materia Condensada de la Universidad de Cádiz

CERTIFICA:

Que el Consejo de Departamento, en sesión virtual celebrada con fecha 03 de mayo de 2023, acordó aprobar los criterios de afinidad, así como los criterios de valoración del Bloque V para la baremación de la bolsa de Profesores Sustitutos Interinos a convocar para el curso 2023/24. Para formar parte de dicha bolsa, los candidatos deberán obtener al sumar las puntuaciones de los bloques I, II, III y IV del baremo, una puntuación mínima de 10 puntos.

Y para que así conste a los efectos oportunos, expide la presente Certificación en Puerto Real en el día de la firma

VºBº

Fdo. Juan María González Leal
Director del Departamento

Fdo. Rocío Litrán Ramos
Secretaria del Departamento

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OSWTTBR44X7HOVRGGKIZR4Q	Fecha	03/05/2023 15:53:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JUAN MARIA GONZALEZ LEAL		
Firmado por	ROCIO MILAGROS LITRAN RAMOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OSWTTBR44X7HOVRGGKIZR4Q	Página	1/1



CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2023-2024

DEPARTAMENTO:	Física de la Materia Condensada
ÁREA:	Física de la Materia Condensada

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 03-05-2023, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Participante en proyectos de investigación competitivos o contratos de transferencia de resultados de investigación relacionados con Propiedades Físicas de Materiales..... 2 puntos por año.
2. Becario de Colaboración en el área de Física de la Materia Condensada, de cualquier Universidad pública: 1,00 punto.
3. Alumno colaborador con informe positivo, que pertenezca al área de Física de la Materia Condensada, de cualquier Universidad pública..... 0,50 puntos por año.
4. Participación en actividades relacionadas con Propiedades Físicas de Materiales, tales como: asistencia a congresos, asistencia a escuelas de verano, publicación de posters, organización de eventos científicos, participación en comités científicos, edición de números especiales de revistas, procesos de revisión de artículos, participación en actos de divulgación científica..... 2 puntos por actividad.
5. Certificación de nivel de inglés (se valorará el nivel superior con la siguiente puntuación; B2: 1,00 punto, C1: 1,50 puntos, C2: 2,00 puntos).

Fdo.: Dña. Rocío Litrán Ramos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OYS7PLIRO7PZ76UFHIFLDG4	Fecha	06/06/2023 10:36:36	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ROCIO MILAGROS LITRAN RAMOS			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OYS7PLIRO7PZ76UFHIFLDG4	Página	1/1	